

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50
Recibo No. AA25589068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA
POLICIA NACIONAL
Nit: 860.522.747-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002946
Fecha de Inscripción: 20 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Boyaca No. 142 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@obrassocialespolicia.org
Teléfono comercial 1: 7468999
Teléfono comercial 2: 7468999
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Boyaca No. 142 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
contabilidad@obrassocialespolicia.org
Teléfono para notificación 1: 7468999
Teléfono para notificación 2: 7468999
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0000220 del 11 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta cámara de Comercio el 14 de marzo de 1997 bajo el número: 00003227 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POLICIA NACIONAL.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2350 el 5 de octubre de 1984, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2068.

OBJETO SOCIAL

La asociación tendrá como objeto ayudar al personal de la Policía Nacional y/o a sus familias, cuando se encuentren en situación de calamidad, debilidad manifiesta o cualquier tipo de vulneración de sus derechos fundamentales, mediante la formulación, implementación, evaluación y redefinición de planes, programas, proyectos, estrategias, actividades y decisiones, en materia de salud, educación y bienestar, previa aprobación de la junta directiva de la asociación, que contribuyan a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos y que puedan materializarse a través de su propia gestión institucional. Serán destinatarios de la labor de la asociación los miembros de la institución en servicio activo o en uso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de buen retiro; al igual que el cónyuge, la viuda (o), los hijos y ascendientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como el compañero (a) permanente de los integrantes de la Policía Nacional cuando la ley les haya reconocido el derecho. Los auxiliares de policía y bachilleres, además de los estudiantes de las diferentes escuelas de formación para los grados de patrullero y oficial de la policía nacional, en caso de calamidad personal, tendrán derecho únicamente al programa de donaciones desarrollado por la asociación, mientras se encuentren prestando sus servicios a la institución Policía Nacional y sus familiares no serán beneficiarios de la asociación obra sociales en beneficio de la policía nacional. Parágrafo. La asociación podrá desarrollar su objeto a través de la propia policía nacional o cualquiera de sus dependencias, con el único requisito que, en caso de donaciones, la destinación sea específica y este orientada a dar satisfacción a necesidades colectivas del personal de la institución que coincidan con el objeto social de la asociación.

PATRIMONIO

\$ 17.226.026.295,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva de la asociación obras sociales en beneficio de la policía nacional es el representante legal de la misma. El vicepresidente de la junta directiva de la asociación obras sociales en beneficio de la policía nacional actuará como representante legal suplente, con plenas facultades, en ausencia del titular. El director administrativo y financiero será el representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: a) Llevar la vocería en todos los actos públicos y privados, y ante toda clase de personas jurídicas y naturales. b) Convocar, presidir y dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva y la asamblea general. c) Contratar al director administrativo y financiero de la asociación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previa aprobación de la junta directiva. d) Designar asesores, personas que conforman los comités de trabajo y personal de apoyo. e) Ordenar y autorizar los gastos de la asociación para el cumplimiento del objeto social, la conservación e incremento de su patrimonio y/o para constituir gravámenes sobre el mismo, adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; autorizar contratos, cesiones, inversiones; dar o recibir donaciones. Tales transacciones las realizará en cuantía comprendida entre 0 y 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. f) Presentar a la asamblea general el informe sobre el estado del patrimonio, el resultado de actividades, las necesidades de la Asociación y los planes, programas y proyectos por realizar para el cumplimiento del objeto social. g) Suscribir junto con el secretario (a), las actas de reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva y de asamblea general. h) Hacer entrega formal del cargo a la persona que de acuerdo con los estatutos ingrese a reemplazarla, mediante el empalme correspondiente. Para e efecto, entregará un informe escrito dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dejación de la Presidencia, el cual contendrá: - Un informe de la gestión realizada donde se consignará un resumen del estado en que recibió el cargo, las actividades emprendidas y los resultados obtenidos durante su gestión, señalando los asuntos que se encuentran pendientes y/o en proceso, y por último la situación de la asociación en la fecha de retiro o término de su gestión. - El detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos, así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a la fecha de la entrega. - El detalle de los presupuestos, planes, programas, estudios y proyectos. - Las obras y proyectos en curso. - Los estatutos, reglamentos, planes estratégicos y sistemas de gestión. - El inventario de las donaciones recibidas. i) Aprobar los excedentes del año inmediatamente anterior y determinar su destinación en los programas que se desarrollen su objeto social y la actividad meritoria de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 218 del 12 de diciembre de 2022, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2022 con el No. 00359611 del Libro I de las entidades sin

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Maria Elizabeth Gomez Palacio	C.C. No. 43812197

Por Documento Privado No. 046/AOS del 3 de marzo de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 00389290 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Maria Fernanda Caceres Londoño	C.C. No. 35527099

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Adriana Maria Soto Mora	C.C. No. 55174605

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Documento Privado No. 046/AOS del 3 de marzo de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2025 con el No. 00389289 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Fernanda Caceres Londoño	C.C. No. 35527099
Miembro Junta Directiva	Adriana Maria Soto Mora	C.C. No. 55174605
Miembro Junta	SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50
Recibo No. AA25589068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Miembro Junta Yamil Rocío Santos Díaz C.C. No. 37747398

Directiva

Miembro Junta Edna Johana Ahumada C.C. No. 52409302

Directiva

Maldonado

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 130 del 19 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2024 con el No. 00380643 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ricardo Augusto Gonzalez Morales	C.C. No. 79358841 T.P. No. 63059-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000096 del 21 de mayo de 1998 de la Asamblea de Asociados	00015887 del 16 de julio de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000100 del 18 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados	00049528 del 3 de mayo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000101 del 25 de marzo de 2003 de la Asamblea de Asociados	00062212 del 2 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000105 del 29 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00116489 del 24 de abril de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000106 del 27 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00135598 del 29 de abril de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 111 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados	00223725 del 24 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 112 del 19 de diciembre de 2013 de la Asamblea General	00259548 del 16 de marzo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 115 del 31 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00270644 del 27 de enero de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 117 del 15 de marzo de 2017 de la Asamblea General	00272956 del 6 de abril de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 118 del 15 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00302422 del 17 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 121 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327808 del 8 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 124 del 25 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00353182 del 19 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 9008, 1513

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.591.397.961

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50
Recibo No. AA25589068
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2025 Hora: 15:34:50

Recibo No. AA25589068

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2558906899351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO